



# COMITÉ DE SELECCION

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO



## ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### CONCURSO PUBLICO N° 03-2023-GR CUSCO-1

**“CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA “MEJORAMIENTO EN LA OFERTA DE SERVICIO EDUCATIVO A NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. DAVID SAMANEZ OCAMPO INTEGRADO A LA I.E. N 50115 DISTRITO DE MOLLEPATA - ANTA- CUSCO -CUI 2335 174”**

**META 0050-2024 MEJORAMIENTO EN LA OFERTA DE SERVICIO EDUCATIVO A NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. DAVID SAMANEZ OCAMPO INTEGRADO A LA I.E. N 50115, DISTRITO DE MOLLEPATA - ANTA – CUSCO.**

En la ciudad del Cusco, Provincia del Cusco, Departamento del Cusco a los 13 días del mes de mayo del año 2024, en el local de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Cusco, siendo las 08:10 horas, el comité de selección, designado según FORMATO N°04: 364-2023-EXP/GR CUSCO de fecha 14/02/2024, del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Concurso Público N° 03-2023-GR CUSCO-1, se elabora el presente acta a fin de efectuar la APERTURA, CALIFICACION, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE OFERTAS presentadas, de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma de la plataforma del SEACE:

#### SOBRE EL PROCESO DE SELECCION A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente suplente	CPC. ALEX RENZO CAMERO NORIEGA	Dependencia:	Sub Gerencia de Abastecimientos y Servicios Auxiliares – Unidad Funcional de procesos.
Primer miembro titular	ING. JUAN CARLOS PAUCAR ALARCON	Dependencia:	Gerencia Regional de Supervisión y Liquidación de Inversiones
Segundo miembro titular	ING. LIZANDRO UMERES LEIVA	Dependencia:	Gerencia Regional de Supervisión y Liquidación de Inversiones

#### Primero. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES.

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10020386997	VARGAS MAMANT HUGO JAVIER	17/11/2023	Válido		17/11/2023	10020386997	🔍📄
2	Proveedor con RUC	10024142634	GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	17/11/2023	Válido		17/11/2023	10024142634	🔍📄
3	Proveedor con RUC	10164220350	GONZALES BARON JIMMY GUSTAVO	10/12/2023	Válido		10/12/2023	10164220350	🔍📄
4	Proveedor con RUC	10167636191	ACUÑA SANTISTEBAN LUIS IVAN	20/11/2023	Válido		20/11/2023	10167636191	🔍📄
5	Proveedor con RUC	10199307547	GUTIERREZ CARDENAS ENRIQUE ANIBAL	23/11/2023	Válido		23/11/2023	10199307547	🔍📄
6	Proveedor con RUC	10214232273	ALDORADIN CARRASCO WILLIAM LEONCIO	23/11/2023	Válido		23/11/2023	10214232273	🔍📄
7	Proveedor con RUC	10238537555	GRAJEDA CARDENAS JORGE LUIS	23/11/2023	Válido		23/11/2023	10238537555	🔍📄
8	Proveedor con RUC	10238566288	ROMAINVILLE YTURRIAGA HILMERD ROBERTO	20/11/2023	Válido		20/11/2023	10238566288	🔍📄
9	Proveedor con RUC	10238820745	VACCARO ALVAREZ ANGEL GUIDO	18/11/2023	Válido		18/11/2023	10238820745	🔍📄
10	Proveedor con RUC	10239125412	ROZAS LATORRE JOSE LUIS	17/11/2023	Válido		17/11/2023	10239125412	🔍📄
11	Proveedor con RUC	10239904438	TTITO OCAMA MIGUEL ANGEL	02/12/2023	Válido		02/12/2023	10239904438	🔍📄
12	Proveedor con RUC	10246828607	CARDEÑA HUAYLLARO IVAN	24/11/2023	Válido		24/11/2023	10246828607	🔍📄
13	Proveedor con RUC	10251808967	ALANOCA ARAGON BERNARDO	17/11/2023	Válido		17/11/2023	10251808967	🔍📄
14	Proveedor con RUC	10257707283	OCAMPO PALOMINO CARLOS LUIS	07/01/2024	Válido		07/01/2024	10257707283	🔍📄
15	Proveedor con RUC	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO	20/11/2023	Válido		20/11/2023	10294564662	🔍📄
16	Proveedor con RUC	10311828890	AREVALO QUIJANO WASHINGTON	24/11/2023	Válido		24/11/2023	10311828890	🔍📄
17	Proveedor con RUC	10464257808	SANTA CRUZ NORIEGA SENDY GRACE	29/11/2023	Válido		29/11/2023	10464257808	🔍📄
18	Proveedor con RUC	10471464380	HUARCA MAQUERA BENJAMIN	24/11/2023	Válido		24/11/2023	10471464380	🔍📄
19	Proveedor con RUC	20278412289	CONSTRUCTORA CIARS SRLTDA.	21/11/2023	Válido		21/11/2023	20278412289	🔍📄
20	Proveedor con RUC	20490932411	ALVA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C. - ALVA INGENIEROS S.A.C.	17/11/2023	Válido		17/11/2023	20490932411	🔍📄



# COMITÉ DE SELECCION

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO



21	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	17/11/2023	Válido	17/11/2023	20494986320	
22	Proveedor con RUC	20600001273	PERUVIAN GOLDEN GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/11/2023	Válido	27/11/2023	20600001273	
23	Proveedor con RUC	20600020430	GRUPO AYS S.A.C.	20/11/2023	Válido	20/11/2023	20600020430	
24	Proveedor con RUC	20601211913	DARVAL SUPERVISORES S.R.L.	17/11/2023	Válido	17/11/2023	20601211913	
25	Proveedor con RUC	20601369185	CONSTRUCTOR & CONSULTORA RAKEME COMPANY E.I.R.L.	03/12/2023	Válido	03/12/2023	20601369185	
26	Proveedor con RUC	20604942480	COLLANTES CORPORACION S.A.C	12/12/2023	Válido	12/12/2023	20604942480	

26 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 21 a 26. Página 3 / 3.



## Segundo. DETALLE DE LOS POSTORES.

En el día y horario señalado en el cronograma, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10251808967	ALANOCA ARAGON BERNARDO	10/01/2024	12:58:15	10251808967	10/01/2024	12:58:27	Enviado	Valido		
2	10239125412	ROZAS LATORRE JOSE LUIS	10/01/2024	22:59:59	10239125412	10/01/2024	23:01:00	Enviado	Valido		
3	10238820745	VACCARO ALVAREZ ANGEL GUIDO	10/01/2024	16:27:03	10238820745	10/01/2024	16:28:19	Enviado	Valido		
4	10238566288	ROMAINVILLE YTURRIAGA HILMERD ROBERTO	10/01/2024	20:10:47	10238566288	10/01/2024	20:45:47	Enviado	Valido		
5	10199307547	GUTIERREZ CARDENAS ENRIQUE ANIBAL	10/01/2024	18:15:52	10199307547	10/01/2024	18:24:08	Enviado	Valido		
6	10464257808	CONSORCIO MOLLEPATA	10/01/2024	16:31:42	10464257808	10/01/2024	16:41:36	Enviado	Valido		
7	10164220350	GONZALES BARON JIMMY GUSTAVO	10/01/2024	22:48:45	10164220350	10/01/2024	22:49:45	Enviado	Valido		
8	20604942480	CONSORCIO COLLANTES CORPORACION	10/01/2024	21:27:29	20604942480	---	---	Borrador no enviado	Valido		
9	10257707283	OCAMPO PALOMINO CARLOS LUIS	10/01/2024	23:19:50	10257707283	10/01/2024	23:20:57	Enviado	Valido		

9 registros encontrados, mostrando 9 registro(s), de 1 a 9. Página 1 / 1.

El Comité de Selección hace las siguientes precisiones:

- I. No es función del Comité de Selección interpretar, esclarecer ambigüedad, precisar contradicciones, correspondiendo únicamente aplicar las bases, así como las Resoluciones N° 0162-2019-TCE-S1, Resolución N° 0334-2019-TCE-S1, Resolución N° 1693-2019-TCE-S2 y Resolución N° 1950-2019-TCE-S2.
- II. Para el presente procedimiento de selección no corresponde otorgar bonificación del diez por ciento (10%) por servicio prestado fuera de la provincia Lima y Callao, esto en mérito al inciso f) del numeral 50.1 del Artículo 50 del Reglamento.
- III. Respecto al cumplimiento del Artículo 60 del Reglamento, este comité requerirá la subsanación en los casos señalados en el quinto párrafo del punto 10 del numeral II (Resolución N° 540-2021-TCE-S3).
- IV. En aplicación del último párrafo del literal f) del Artículo 52 del Reglamento, el mismo que concuerda a lo establecido en las bases integradas en el literal 2.2.2 del numeral 2.2 (...) El monto total de la oferta económica y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales. A lo cual citamos, el numeral 2.2 de la Opinión N° 086-2017/DTN, para señalar lo siguiente: Solo serán materia de redondeo a dos decimales el total de la oferta y sub totales.
- V. Las bases del presente proceso de selección es Según DIRECTIVA N°001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N°210-2022-OSCE/PRE, Modifica 29 Bases y 1 Solicitud de expresión de interés estándar con el objeto de implementar las modificaciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado dispuestas por el Decreto Supremo N°234-2022-EF, el cual entra en Vigencia a partir del 28-10-2022.

## Tercero. VERIFICACION DE LAS OFERTAS PARA SU ADMISION

Acto seguido, para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad al numeral 81.2 del Art. 81° del Reglamento y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera como no admitida, teniendo el siguiente resultado:



**Verificación de la oferta del postor ALANOCA ARAGON BERNARDO para su admisión:**

N°	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ESTADO DE LA PROPUESTA
			a.1)	a.2)	a.3)	a.4)	a.5)	a.6)	ANEXO 6	
1	10251808967	ALANOCA ARAGON BERNARDO	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	SI	ADMITIDO

**Verificación de la oferta del postor ROZAS LATORRE JOSE LUIS para su admisión:**

N°	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ESTADO DE LA PROPUESTA
			a.1)	a.2)	a.3)	a.4)	a.5)	a.6)	ANEXO 6	
2	10239125412	ROZAS LATORRE JOSE LUIS	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	SI	ADMITIDO

**Verificación de la oferta del postor VACCARO ALVAREZ ANGEL GUIDO para su admisión:**

N°	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ESTADO DE LA PROPUESTA
			a.1)	a.2)	a.3)	a.4)	a.5)	a.6)	ANEXO 6	
3	10238820745	VACCARO ALVAREZ ANGEL GUIDO	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	SI	ADMITIDO



**Verificación de la oferta del postor ROMAINVILLE YTURRIAGA HILMERD ROBERTO para su admisión:**

N°	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ESTADO DE LA PROPUESTA
			a.1)	a.2)	a.3)	a.4)	a.5)	a.6)	ANEXO 6	
4	10238566288	ROMAINVILLE YTURRIAGA HILMERD ROBERTO	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	SI	ADMITIDO

**Verificación de la oferta del postor GUTIERREZ CARDENAS ENRIQUE ANIBAL para su admisión:**

N°	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ESTADO DE LA PROPUESTA
			a.1)	a.2)	a.3)	a.4)	a.5)	a.6)	ANEXO 6	
5	10199307547	GUTIERREZ CARDENAS ENRIQUE ANIBAL	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	SI	ADMITIDO

**Verificación de la oferta del postor CONSORCIO MOLLEPATA para su admisión:**

N°	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ESTADO DE LA PROPUESTA
			a.1)	a.2)	a.3)	a.4)	a.5)	a.6)	ANEXO 6	
6	10464257808	CONSORCIO MOLLEPATA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO



## COMITÉ DE SELECCION

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO



### Verificación de la oferta del postor GONZALES BARON JIMMY GUSTAVO para su admisión:

N°	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ESTADO DE LA PROPUESTA
			a.1)	a.2)	a.3)	a.4)	a.5)	a.6)	ANEXO 6	
7	10238566288	GONZALES BARON JIMMY GUSTAVO	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	SI	ADMITIDO

### Verificación de la oferta del postor CONSORCIO COLLANTES CORPORACION para su admisión:

N°	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ESTADO DE LA PROPUESTA
			a.1)	a.2)	a.3)	a.4)	a.5)	a.6)	ANEXO 6	
8	20604942480	CONSORCIO COLLANTES CORPORACION	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO ADMITIDO (*)

### (\*) DETALLE DE LA NO ADMISION DEL POSTOR CONSORCIO COLLANTES CORPORACION. -

De la verificación de la plataforma del SEACE no es posible realizar la descarga del archivo del detalle del precio ofertado, conforme se muestra a continuación:



8	20604942480	CONSORCIO COLLANTES CORPORACION	10/01/2024	21:27:29	20604942480	---	---	Borrador no enviado	Valido	👁
---	-------------	---------------------------------	------------	----------	-------------	-----	-----	---------------------	--------	---

contraviniendo el numeral 1.8 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS de las bases integradas el cual precisa;

**"...El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible..."**

por lo que el comité por unanimidad **NO ADMITE** la oferta de postor CONSORCIO COLLANTES CORPORACION.

### Verificación de la oferta del postor OCAMPO PALOMINO CARLOS LUIS para su admisión:

N°	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ESTADO DE LA PROPUESTA
			a.1)	a.2)	a.3)	a.4)	a.5)	a.6)	ANEXO 6	
9	10257707283	OCAMPO PALOMINO CARLOS LUIS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO

### RESULTADO DE LA ADMISIÓN DE OFERTAS:

N°	N° de RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RESULTADO
1	10251808967	ALANOCA ARAGON BERNARDO	ADMITIDO
2	10239125412	ROZAS LATORRE JOSE LUIS	ADMITIDO
3	10238820745	VACCARO ALVAREZ ANGEL GUIDO	ADMITIDO
4	10238566288	ROMAINVILLE YTURRIAGA HILMERD ROBERTO	ADMITIDO
5	10199307547	GUTIERREZ CARDENAS ENRIQUE ANIBAL	ADMITIDO
6	10464257808	CONSORCIO MOLLEPATA	ADMITIDO
7	10164220350	GONZALES BARON JIMMY GUSTAVO	ADMITIDO
8	20604942480	CONSORCIO COLLANTES CORPORACION	NO ADMITIDO
9	10257707283	OCAMPO PALOMINO CARLOS LUIS	ADMITIDO

### Cuarto. CALIFICACION DE LAS OFERTAS.

Seguidamente se prosigue con la verificación de los requisitos de calificación de las ofertas presentadas por los postores, para la acreditación de los mismos de acuerdo lo establecido en las bases integradas del procedimiento en mención, de conformidad el artículo 83° del Reglamento, teniendo el siguiente resultado;

### DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	Postor	REQUISITOS DE CALIFICACION			SITUACION	
		B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL				C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
		B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE Formación académica	B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
1	<b>ALANOCA ARAGON BERNARDO</b>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.			Presenta 07 contratos, por el importe de S/ 4'517,292.23	CALIFICA (el postor cumple en acreditar S/ 4'517,292.23)
2	<b>ROZAS LATORRE JOSE LUIS</b>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.			presenta 17 contratos, por el importe de S/ 7'052,646.69.	CALIFICA (el postor cumple en acreditar S/ 7'052,646.69.)
3	<b>VACCARO ALVAREZ ANGEL GUIDO</b>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.			presenta 20 contratos por el importe de S/ 10'009,709.12	CALIFICA (el postor cumple en acreditar S/ 10'009,709.12)
4	<b>ROMAINVILLE YTURRIAGA HILMERD ROBERTO</b>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.			presenta 11 contratos por el importe de S/ 1,923,890.81	CALIFICA (el postor cumple en acreditar S/ 1,923,890.81)
5	<b>GUTIERREZ CARDENAS ENRIQUE ANIBAL</b>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.			Presenta 20 contratos por el importe de S/ 2'545,993.54	CALIFICA (el postor cumple en acreditar S/ 2'545,993.54)
6	<b>CONSORCIO MOLLEPATA</b>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.			Presenta 01 contrato por el importe de S/ 4'255,312.56	CALIFICA (el postor cumple en acreditar S/ 4'255,312.56)
7	<b>GONZALES BARON JIMMY GUSTAVO</b>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.			Presenta 04 contratos por el importe de S/ 1'946,044.77	CALIFICA (el postor cumple en acreditar S/ 1'946,044.77)
8	<b>OCAMPO PALOMINO CARLOS LUIS</b>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.			Presenta 06 contratos por el importe de S/ 1'063,704.96	CALIFICA (el postor cumple en acreditar S/ 1'063,704.96)

### DETALLE DE LA EXPERIENCIA QUE NO SE TOMA EN CUENTA:

**POSTOR: ROMAINVILLE YTURRIAGA HILMERD ROBERTO. -**

- En folio 263 presento el Contrato N° 003-2022, seguidamente se verifíco en folio 278 el resumen de pagos de valorización por S/ 182,274.65 soles, sin embargo, en folio 028 indica S/ 182,280.95 soles, por lo que solo se considera lo acreditado según el resumen de pagos.
- En folio 346 presento el Contrato N° 10-2022-MDL/CH, se verifíco no sustenta documentalmente la amortización por adelanto directo, por lo que solo se considera el monto S/ 300,464.6 soles.

- En folio 539 presento la factura E001-36 por S/ 32,924.44, sin embargo, en el resumen de pagos de valorizaciones folio 509 indica S/ 34,021.92. por lo que solo se considera el monto del comprobante de pago.

**POSTOR: GUTIERREZ CARDENAS ENRIQUE ANIBAL. -**

- En folio 8 presenta el Anexo 8, donde registra la experiencia del PODER JUDICIAL con contrato N° 039-2022-GAF-GG-PJ, del cual no acredita contrato ni conformidad por el monto de S/ 110,501.10, por lo que no se toma en cuenta dicha experiencia.

**Quinto. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TECNICAS.**

A continuación, se procederá a realizar la EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TECNICAS, en conformidad con el Art. 82.1 y 82.3 del Artículo 82 del Reglamento, para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, teniendo el siguiente resultado:

1	EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje: 100 Puntos)	ALANOCA ARAGON BERNARDO	
<b>A</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>PRESENTA</b>	<b>80 PUNTOS</b>
	(el postor cumple en acreditar S/ 4'517,292.23)	SI	80.00
<b>B</b>	<b>METODOLOGÍA PROPUESTA</b>	<b>PRESENTA INCOMPLETA</b>	<b>00 PUNTOS</b>
	<b>a. EDT (Estructura Desglosable de Trabajo)</b>		
	La EDT es el proceso de subdividir los entregables y el proyecto en componentes más pequeños y más fáciles de manejar (Guía PMBOK Sexta Edición). El postor presenta dos esquemas con los alcances de la supervisión en el control de Obra y gestión de riesgos; con un nivel mínimo de componentes y productos (Entregables)	Los dos esquemas de las páginas 554 y 555 que presenta no representa una EDT.	
	<b>b. Control de Calidad técnica de la Obra. Componentes y Productos (Entregables)</b>		
	Controlar la calidad es el proceso de monitorear y registrar los resultados de la ejecución de las actividades de gestión de calidad, para evaluar el desempeño y asegurar que las salidas (Entregables) del proyecto sean completas, correctas y satisfagan las expectativas del cliente (Guía PMBOK Sexta Edición). El postor no realiza un plan de "control de calidad" específico con los componentes y entregables de la obra a supervisar.	No se acoge al alcance del servicio, es desordenado, redundante e incompleto (3 primeros párrafos de la página 533)	
	<b>c. Control de Plazos de ejecución. Componentes y Productos (Entregables)</b>		
	Controlar el cronograma es el proceso de monitorear el estado del proyecto para actualizar el cronograma del proyecto y gestionar cambios a la línea base del cronograma (Guía PMBOK Sexta Edición). El postor realiza un plan de "control de plazo de ejecución" específico con los componentes y entregables de la obra a supervisar.	Se acoge al alcance del servicio.	
	<b>d. Control Económico de la Obra. Componentes y Productos (Entregables)</b>		
	Controlar los costos es el proceso de monitorear el estado del proyecto para actualizar los costos del proyecto y gestionar cambios a la línea base de costos (Guía PMBOK Sexta Edición). El postor hace referencia específica a los componentes y productos de la obra a supervisar.	Se acoge al alcance del servicio.	
	<b>e. GESTIÓN DE RIESGOS, no desarrolla los alcances de la DIRECTIVA N°012-2017-OSCE/CD</b>	Presenta	
	El postor desarrolla de manera general la gestión de riesgos		



4

/



# COMITÉ DE SELECCION

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO



	f. Artículos de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento donde se hacen referencia a riesgos	Presenta	
C	CERTIFICACIONES	PRESENTA	05 PUNTOS
	C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	presenta	3.00
E	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	presenta	2.00
	<b>TOTAL, PUNTAJE</b>		<b>85.00</b>

**NO SE TOMA EN CUENTA LA METODOLOGIA POR LAS RAZONES SIGUIENTES DEL POSTOR ALANOCA ARAGON BERNARDO. -**

- BERNARDO ALANOCA ARAGON; El postor indica que le presupuesto es de 23'820,612.06, lo cual no sería el monto del proyecto ni el monto de ejecución de la obra, al ser INCONSISTENTE no se puede valorar su plan de trabajo:



495

**METODOLOGIA PROPUESTA**

**IDENTIFICACION Y UBICACIÓN DEL PROYECTO**

1.- NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA.  
 "MEJORAMIENTO EN LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO A NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. DAVID SAMANEZ OCAMPO INTEGRADO A LA I.E. N° 50115, DISTRITO DE MOLLEPATA-ANTA-CUSCO".

CODIGO SNIP : 374283  
 CODIGO UNICO: 2335174

2.- CADENA FUNCIONAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 01 CANON Y SOBRECANON.  
 UNIDAD DE GESTION : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO.  
 FUNCION : 22 EDUCACION.  
 PROGRAMA : 047 EDUCACION BASICA  
 SUB PROGRAMA : 0104 EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA.

3.- ENTIDAD EJECUTORA

NOMBRE : GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
 SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES  
 PLIEGO : 446 GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 UNIDAD ORGANICA : REGION CUSCO SEDE CENTRAL.

PROYECTO : MEJORAMIENTO EN LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO A NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. DAVID SAMANEZ OCAMPO INTEGRADO A LA I.E. N° 50115, DISTRITO DE MOLLEPATA-ANTA-CUSCO.

4.- PRESUPUESTO : **SI. 23'820,612.06 SOLES.**

5.- FINANCIAMIENTO : CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS.

6.- MODALIDAD DE EJECUCION : EJECUCION PRESUPUESTARIA INDIRECTA - CONTRATA.

7.- ASPECTOS GENERALES

- Seguidamente se verifica en folio 533, su metodología esta recortada no se puede interpretar lo presentado siendo los postores los únicos responsables que sea legible su presentación la falta de diligencia en su presentación es imputable al postor no pudiendo valorar su metodología presentada por presentar este tipo de errores por el principio de legalidad:

533

El Supervisor efectuará visitas continuas de inspección a verificar que estas cuenten con los servicios de agua potable perfectas condiciones de funcionamiento.

Al final del Proyecto se verificará que el Contratista desmantele las obras temporales construidas por él y que restaure las condiciones del Supervisor.

- **CONTROL DE MOVIMIENTO DE TIERRAS**  
Se presenta a continuación la metodología que utilizará en excavaciones superficiales, los rellenos y su compactación, y el desecho.

Durante el desarrollo de las actividades el Supervisor con excavaciones y la correcta disposición del material excavado en materiales de desecho o en los sitios de almacenamiento para su posterior utilización.

El Supervisor vigilará que el Contratista realice una adecuada y completa limpieza de las superficies excavadas. También cuidará que el retiro y disposición de los materiales resultados se haga en forma apropiada, comprobará el estado de los suelos de fundación en todos los sectores donde se va a construir y ordenar el tratamiento de las superficies de acuerdo con las Especificaciones Técnicas.

- **INFORMES SOBRE EL CONTROL DE CALIDAD Y SUS RESULTADOS**  
Dentro de los Informes Mensuales e Informe Final del servicio se destinará un acápite relativo a la Calidad del Proyecto, resumiendo el trabajo de los Contratistas y del Supervisor, y enfatizando cualquier aspecto de la ejecución de la Obra que pueda tener incidencia, en la utilización, operación o mantenimiento del Proyecto.

La parte de los informes destinados a la calidad señalará la metodología empleada en cada ensayo, sus correcciones, resultados, recomendaciones y conclusiones.

El informe incluirá además el análisis y/o resultado estadístico de los ensayos de pavimentos y estructuras realizados durante la ejecución de la obra, comparándolos con lo estipulado como requisito.

Se elaborará un informe especial relativo al tema de la calidad en el que se detallará además el estado situacional de la obra, entregándolo al Comité de Recepción, el mismo que será requisito indispensable para la Recepción de la Obra.

Salvo indicación en contrario de LA ENTIDAD, el Supervisor utilizará sus propios formatos para el Control de las Obras.

**RESUMEN DE CONTROL DE CALIDAD**



2	EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje: 100 Puntos)	ROZAS LATORRE JOSE LUIS	
A	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	Presenta	80 PUNTOS
	(El postor cumple en acreditar SI/ 7'054,318.87)	SI	80.00
B	<b>METODOLOGÍA PROPUESTA</b>	<b>PRESENTA INCOMPLETO Y HACE REFERENCIA A OTRA ENTIDAD</b>	00 PUNTOS
	<b>a. EDT (Estructura Desglosable de Trabajo)</b>		
	La EDT es el proceso de subdividir los entregables y el proyecto en componentes más pequeños y más fáciles de manejar (Guía PMBOK Sexta Edición). El postor presenta el esquema con los alcances de la supervisión en el control de Obra, NO CONSIDERA la gestión de riesgos; confunde los componentes y productos (Entregables) con las actividades. En la página 568 el postor indica a "la Sub Gerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato de la ENTIDAD" lo que indica que la Metodología desarrollada no está dirigida a la supervisión de la obra objeto de contrato.	El esquema presentado no refleja los paquetes de trabajo del cual recién deben emanar las actividades.	
	<b>b. Control de Calidad técnica de la Obra. Componentes y Productos (Entregables)</b>		
	Controlar la calidad es el proceso de monitorear y registrar los resultados de la ejecución de las actividades de gestión de calidad, para evaluar el desempeño y asegurar que las salidas (Entregables) del proyecto sean completas, correctas y satisfagan las expectativas del cliente (Guía PMBOK	Se acoge al alcance del servicio.	

	Sexta Edición). El postor realiza un plan de "control de calidad" específico con los componentes y entregables de la obra a supervisar.		
	<b>c. Control de Plazos de ejecución. Componentes y Productos (Entregables)</b>		
	Controlar el cronograma es el proceso de monitorear el estado del proyecto para actualizar el cronograma del proyecto y gestionar cambios a la línea base del cronograma (Guía PMBOK Sexta Edición). El postor realiza un plan de "control de plazo de ejecución" específico con los componentes y entregables de la obra a supervisar.	Se acoge al alcance del servicio.	
	<b>d. Control Económico de la Obra. Componentes y Productos (Entregables)</b>		
	Controlar los costos es el proceso de monitorear el estado del proyecto para actualizar los costos del proyecto y gestionar cambios a la línea base de costos (Guía PMBOK Sexta Edición). El postor hace referencia específica a los componentes y productos de la obra a supervisar.	Se acoge al alcance del servicio.	
	<b>e. GESTIÓN DE RIESGOS, desarrolla los alcances de la DIRECTIVA N°012-2017-OSCE/CD</b> El postor desarrolla de manera general la gestión de riesgos	Presenta	
	<b>f. Artículos de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento donde se hacen referencia a riesgos</b>	No presenta	
<b>C</b>	<b>CERTIFICACIONES</b>	<b>PRESENTA</b>	<b>05 PUNTOS</b>
	C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	presenta	3.00
	CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ISO 45001:2018. CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE GESTION AMBIENTAL ISO 14001:2015		
<b>E</b>	<b>INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	presenta	0.00
	En folio 629, presenta un CERTIFICADO "ISO 37001:2016, a nombre del postor, el cual registra como <b>Retirado</b> de la verificación en el link: <a href="https://www.qscert.com/certificates/">https://www.qscert.com/certificates/</a> , por lo que no se toma en cuenta		
	<b>TOTAL, PUNTAJE</b>		<b>83.00</b>

**NO SE TOMA EN CUENTA LA METODOLOGIA POR LAS RAZONES SIGUIENTES DEL POSTOR ROZAS LATORRE JOSE LUIS.-**

- JOSÉ LUIS ROZAS LATORRE; En el folio 0568, El postor menciona a la **subgerencia de obras y mantenimiento del Ornato de la Entidad**, oficina que no se encuentra dentro del Gobierno Regional del Cusco, por lo que refiere a otra Entidad No al GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO que es la Entidad Convocante.



- Supervisión de las Partidas del Expediente Técnico.
  - Recomendaciones sobre cambios y modificaciones al Expediente Técnico.
  - Control de uso de equipos.
- b. Control de calidad de la Obra**
- Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico.
  - Cumplimiento de las Directivas, Normas y Manuales Técnicos.
  - Realización de Pruebas de Control de Calidad en Materiales.
- c. Control de Avance de Obra**
- Control de la Programación de Obra y Avance de Valorizaciones.
  - Presentación de Informes.
  - Revisión de Ampliaciones de Plazo.
  - Asesoramiento por controversias con el Contratista y terceros por daños.
- d. Control de seguridad**
- Verificar que el Contratista Ejecutor de la obra cumpla con:
  - Control de Accidentes de Obra.
  - Charlas de Seguridad al Personal de Obra (personal profesional, técnico, administrativo, obrero y otros).
  - Control de Cumplimiento de la Seguridad en Obra.
  - Verificación de Facilidades de Emergencias Médicas.
  - Informe de Accidentes.
  - Procedimiento de emergencia.
- e. Control Económico Financiero**
- Control de los Adelantos Directo y por Materiales.
  - Formulación de Adicionales y/o Deductivos de Obra.
  - Análisis de Precios Unitarios para Partidas Nuevas y Negociación con el Contratista.
  - Control del Cronograma Valorizado con el Real.
  - Comprobación del Pago de Sueldos y Beneficios sociales.
  - Control de Cartas Fianzas.
  - Control de Pago de Valorizaciones.
  - Control de Sanciones y Penalidades al Contratista

**1.8.3. CONTROL EN EL PROCESO DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA**

- a. Fecha de Recepción de Obra**
- Comunicación de Recepción de Obra a la entidad.
  - Informe de situación de la Obra.
  - Conformidad de Comité de Recepción de Obra.

- b. Otras Actividades**
- Solicitadas por la Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato de LA ENTIDAD
  - Realizadas por el Supervisor.

23

JOSÉ LUIS ROZAS LATORRE  
INGENIERO CIVIL  
2018-10-18



En Folio 0616; No describe la gestión de riesgos de acuerdo a la DIRECTIVA N°012-2017-OSCE/CD Por tanto NO SE PUEDE VALORAR su metodología propuesta.

3	EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje: 100 Puntos)	VACCARO ALVAREZ ANGEL GUIDO	
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	PRESENTA	80 PUNTOS
	(El postor cumple en acreditar S/ 10'009,709.12)	SI	80.00
B	METODOLOGÍA PROPUESTA	PRESENTA	15 PUNTOS
	<b>a. EDT (Estructura Desglosable de Trabajo)</b>		
	La EDT es el proceso de subdividir los entregables y el proyecto en componentes más pequeños y más fáciles de manejar (Guía PMBOK Sexta Edición). El postor presenta la EDT con los alcances de la supervisión en el control de Obra, CONSIDERA la gestión de riesgos; desarrolla los componentes y productos (Entregables)	Se acoge al alcance del servicio	
	<b>b. Control de Calidad técnica de la Obra. Componentes y Productos (Entregables)</b>		
	Controlar la calidad es el proceso de monitorear y registrar los resultados de la ejecución de las actividades de gestión de calidad, para evaluar el desempeño y asegurar que las salidas (Entregables) del proyecto sean completas, correctas y satisfagan las expectativas del cliente (Guía PMBOK Sexta Edición). El postor realiza un plan de "control de calidad" específico con los componentes y entregables de la obra a supervisar.	Se acoge al alcance del servicio.	

	<b>c. Control de Plazos de ejecución. Componentes y Productos (Entregables)</b>		
	Controlar el cronograma es el proceso de monitorear el estado del proyecto para actualizar el cronograma del proyecto y gestionar cambios a la línea base del cronograma (Guía PMBOK Sexta Edición). El postor realiza un plan de "control de plazo de ejecución" específico con los componentes y entregables de la obra a supervisar.	Se acoge al alcance del servicio.	
	<b>d. Control Económico de la Obra. Componentes y Productos (Entregables)</b>		
	Controlar los costos es el proceso de monitorear el estado del proyecto para actualizar los costos del proyecto y gestionar cambios a la línea base de costos (Guía PMBOK Sexta Edición). El postor hace referencia específica a los componentes y productos de la obra a supervisar.	Se acoge al alcance del servicio.	
	<b>e. GESTIÓN DE RIESGOS, desarrolla los alcances de la DIRECTIVA N°012-2017-OSCE/CD</b> El postor desarrolla de manera general la gestión de riesgos.	Presenta	
	<b>f. Artículos de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento donde se hacen referencia a riesgos</b>	Presenta	
<b>C</b>	<b>CERTIFICACIONES</b>	<b>PRESENTA</b>	<b>05 PUNTOS</b>
	C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	presenta	3.00
<b>E</b>	<b>INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	presenta	2.00
	<b>TOTAL, PUNTAJE</b>		<b>100.00</b>



<b>4</b>	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje: 100 Puntos)</b>	<b>ROMAINVILLE YTURRIAGA HILMERD ROBERTO</b>	
<b>A</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>PRESENTA</b>	<b>80 PUNTOS</b>
	(El postor cumple en acreditar S/ 1'923,890.81)	SI	80.00
<b>B</b>	<b>METODOLOGÍA PROPUESTA</b>	<b>PRESENTA DE MANERA INCOMPLETA</b>	<b>00 PUNTOS</b>
	<b>a. EDT (Estructura Desglosable de Trabajo)</b>		
	La EDT es el proceso de subdividir los entregables y el proyecto en componentes más pequeños y más fáciles de manejar (Guía PMBOK Sexta Edición). El postor presenta el esquema con un título de "Gestión de Riesgo", y en un segundo nivel los controles de calidad técnica de obra, control de plazo de ejecución de obra y control económico de obra; no presenta el desarrollo de los niveles siguientes que debiera tener una EDT. confunde los componentes y productos (Entregables) con un esquema general de entradas – herramientas y técnicas – salidas. En la página 640 el postor indica que "los términos de referencia establecen un plazo de 375 días, considerando ejecución de 330 días y 45 días para la liquidación de contrato"; lo que indica que la Metodología desarrollada no está dirigida a la supervisión de la obra objeto de contrato.	El esquema presentado no refleja los paquetes de trabajo del cual recién deben emanar las actividades.	
	<b>b. Control de Calidad técnica de la Obra. Componentes y Productos (Entregables)</b>		
	Controlar la calidad es el proceso de monitorear y registrar los resultados de la ejecución de las actividades de gestión de calidad, para evaluar el desempeño y asegurar que las salidas (Entregables) del proyecto sean completas, correctas y satisfagan las expectativas del cliente (Guía PMBOK	Se acoge al alcance del servicio.	

	Sexta Edición). El postor realiza un plan de "control de calidad" específico con los componentes y entregables de la obra a supervisar.		
	<b>c. Control de Plazos de ejecución. Componentes y Productos (Entregables)</b>		
	Controlar el cronograma es el proceso de monitorear el estado del proyecto para actualizar el cronograma del proyecto y gestionar cambios a la línea base del cronograma (Guía PMBOK Sexta Edición). El postor realiza un plan de "control de plazo de ejecución" específico con los componentes y entregables de la obra a supervisar.	Se acoge al alcance del servicio.	
	<b>d. Control Económico de la Obra. Componentes y Productos (Entregables)</b>		
	Controlar los costos es el proceso de monitorear el estado del proyecto para actualizar los costos del proyecto y gestionar cambios a la línea base de costos (Guía PMBOK Sexta Edición). El postor hace referencia específica a los componentes y productos de la obra a supervisar.	Se acoge al alcance del servicio.	
	<b>e. GESTIÓN DE RIESGOS, desarrolla los alcances de la DIRECTIVA N°012-2017-OSCE/CD</b> El postor desarrolla de manera general la gestión de riesgos. En la página 699, 700, 701, 702 presenta esquemas (Guía del PMBOK) ilegibles.	Presenta.	
	<b>f. Artículos de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento donde se hacen referencia a riesgos</b>	Presenta	
<b>C</b>	<b>CERTIFICACIONES</b>	<b>PRESENTA</b>	<b>05 PUNTOS</b>
	C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	presenta	3.00
<b>E</b>	<b>INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	presenta	2.00
	<b>TOTAL, PUNTAJE</b>		<b>85.00</b>

**NO SE TOMA EN CUENTA LA METODOLOGIA POR LAS RAZONES SIGUIENTES DEL POSTOR ROMAINVILLE YTURRIAGA HILMERD ROBERTO. -**

Observaciones: en relación al plazo de servicio de supervisión existe inconsistencia en lo planteado según ANEXO N° 04 Folio 015 y folio 640 planteando plazos diferentes:

015

**ANEXO N° 4**

**DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**CONCURSO PÚBLICO N° 03-2023-GR CUSCO-1**  
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio de consultoría de obra objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de **480 días calendarios** desagregado de la siguiente forma:

Supervisión de la ejecución de la obra : 420 días calendarios  
Liquidación de contrato : 60 días calendarios.

CUSCO, 10 DE ENERO DEL 2024.

  
HR CONSULTORES Y EJECUTORAS  
S.A.S. INDEPENDENCIA FINANCIERA Y EMPRESARIAL  
CALLE SAN FRANCISCO DE ASIS 1000  
CUSCO - PERU  
**HILMERD ROBERTO ROMAINVILLE YTURRIAGA**  
Postor

Mientras en pág. 640 en el desarrollo de la metodología requerida en el ítem 5.1.2 CONCERNIENTE A PLAZOS el postor desarrolla según Folio 640 lo siguiente

**Los términos de referencia establecen** un plazo de 375 días, considerando ejecución de obra 330 días y 45 días para la liquidación de contrato, lo cual **NO es cierto** en los términos de referencia según páginas 14 y 15 se solicitan 480 días calendario de servicio de prestación

**1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA**

Los servicios de consultoría de obra materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de **CUATROCIENTOS OCHENTA (480) días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.**

Nº	COMPONENTE DEL SERVICIO	TIEMPO DE EJECUCION DIAS CALENDARIO
1	SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA	420 DIAS CALENDARIO
2	LIQUIDACION DE CONTRATO	60 DIAS CALENDARIO



640

**HR EJECUTORES & CONSULTORES**

- Actividades con retraso o adelanto en final
- Actividades de la ruta crítica.
- En caso de retraso, propuestas de recuperación en plazo

Los términos de referencia establecen un plazo de 375 días, considerando ejecución de obra 330 días y 45 días para la liquidación de contrato.

Se implementará tablas, gráficos de barras y las representaciones gráficas que se consideren necesarias para una mejor y más visual interpretación de la información, salvo que la Entidad alcance los modelos de cuadros.

**5.1.3. CONCERNIENTE A LA PARTE ECONOMICA DE LA OBRA**

Para el control económico de la obra, se propone y sustenta la adopción de los siguientes procedimientos en obra, en el área de costos, los cuales deberán ser cumplidos a cabalidad por el ejecutor del proyecto y el equipo técnico a cargo de la supervisión, se realizarán las actividades basadas en los siguientes:

- Revisión y aprobación de las valorizaciones
- Cálculo de reajustes
- Elaboración y trámite de presupuestos adicionales y sus reajustes
- Elaboración y trámite de presupuestos deductivos
- Control de vencimiento de garantías
- Control de cartas fianza de fiel cumplimiento, adelanto directo, adelanto de materiales
- Control de cumplimiento del calendario de adquisición de insumos
- Control de plazos
- Control de las penalidades
- Liquidación de obra

La finalidad principal de la Guía del PMBOK es identificar el subconjunto de Fundamentos de la Dirección de Proyectos generalmente reconocido como buenas prácticas. "Identificar" significa proporcionar una descripción general en contraposición a Lina descripción exhaustiva. "Generalmente reconocido" significa que los conocimientos y las prácticas descritos son aplicables a la mayoría de los proyectos, la mayor parte tiempo, y que amplio consenso sobre su valor y utilidad, "Buenas prácticas" significa que existe un

HR CONSULTORES & EJECUTORES  
CALLE TARIJA 1000  
TEL: 051 975 333 333

Por lo tanto, NO SE PUEDE VALORAR LA METODOLOGIA PROPUESTA por el postor HILMERD ROMAINVILLE YTURRIAGA, por presentar información inconsistente.

5	EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje: 100 Puntos)	GUTIERREZ CARDENAS ENRIQUE ANIBAL	
A	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	PRESENTA	80 PUNTOS
	(El postor cumple en acreditar S/ 2'545,993.54)	SI	80.00
B	<b>METODOLOGÍA PROPUESTA</b>	<b>PRESENTA DE MANERA INCOMPLETA, INCONGRUENTE Y PARA OTRO PROYECTO</b>	00 PUNTOS
	<b>a. EDT (Estructura Desglosable de Trabajo)</b>		
	La EDT es el proceso de subdividir los entregables y el proyecto en componentes más pequeños y más fáciles de manejar (Guía PMBOK Sexta Edición). El postor presenta en la página 370 el esquema con un título de "Esquema de la estructura de trabajo, con los alcances de la supervisión en el control de obra y Gestión de Riesgo (EDT)", no presenta el desarrollo de los componentes por niveles que debiera llegar a los paquetes de trabajo. Cabe indicar que la Metodología desarrollada no está dirigida a la supervisión de la obra objeto de contrato, por el encabezado en cada hoja de la metodología desarrollada que indica una Obra en la Provincia de Paruro. En el folio 363, 364, el consultor menciona a las bases AS N° 011-2023-MIGRACIONES, no siendo este objeto de convocatoria	El esquema presentado no refleja los paquetes de trabajo y no se desarrolla para la obra objeto de la convocatoria.	
	<b>b. Control de Calidad técnica de la Obra. Componentes y Productos (Entregables)</b>		
	Controlar la calidad es el proceso de monitorear y registrar los resultados de la ejecución de las actividades de gestión de calidad, para evaluar el desempeño y asegurar que las salidas (Entregables) del proyecto sean completas, correctas y satisfagan las expectativas del cliente (Guía PMBOK Sexta Edición). Cabe indicar que la Metodología desarrollada no está dirigida a la supervisión de la obra objeto de contrato, por el encabezado en cada hoja de la metodología desarrollada que indica una Obra en la Provincia de Paruro. En el folio 363, 364, el consultor menciona a las bases AS N° 011-2023-MIGRACIONES, no siendo este objeto de convocatoria	No se acoge al alcance del servicio.	
	<b>c. Control de Plazos de ejecución. Componentes y Productos (Entregables)</b>		
	Controlar el cronograma es el proceso de monitorear el estado del proyecto para actualizar el cronograma del proyecto y gestionar cambios a la línea base del cronograma (Guía PMBOK Sexta Edición). El plazo de ejecución consignada en la página 366 de su metodología no corresponde a la obra materia de la convocatoria. Cabe indicar que la Metodología desarrollada no está dirigida a la supervisión de la obra objeto de contrato, por el encabezado en cada hoja de la metodología desarrollada que indica una Obra en la Provincia de Paruro. En el folio 363, 364, el consultor menciona a las bases AS N° 011-2023-MIGRACIONES, no siendo este objeto de convocatoria	No se acoge al alcance del servicio.	
	<b>d. Control Económico de la Obra. Componentes y Productos (Entregables)</b>		



Handwritten signature and initials in blue ink.



# COMITÉ DE SELECCION

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO



	Controlar los costos es el proceso de monitorear el estado del proyecto para actualizar los costos del proyecto y gestionar cambios a la línea base de costos (Guía PMBOK Sexta Edición). Cabe indicar que la Metodología desarrollada no está dirigida a la supervisión de la obra objeto de contrato, por el encabezado en cada hoja de la metodología desarrollada que indica una Obra en la Provincia de Paruro. En el folio 363, 364, el consultor menciona a las bases AS N° 011-2023-MIGRACIONES, no siendo este objeto de convocatoria.	No se acoge al alcance del servicio.	
	<b>e. GESTIÓN DE RIESGOS, desarrolla los alcances de la DIRECTIVA N°012-2017-OSCE/CD</b> El postor desarrolla de manera general la gestión de riesgos. Cabe indicar que la Metodología desarrollada no está dirigida a la supervisión de la obra objeto de contrato, por el encabezado en cada hoja de la metodología desarrollada que indica una Obra en la Provincia de Paruro. En el folio 363, 364, el consultor menciona a las bases AS N° 011-2023-MIGRACIONES, no siendo este objeto de convocatoria.	No se acoge al alcance del servicio, es genérico.	
	<b>f. Artículos de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento donde se hacen referencia a riesgos</b>	Presenta	
<b>C</b>	<b>CERTIFICACIONES</b>	<b>PRESENTA</b>	<b>00 PUNTOS</b>
	C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL (En folio 374, presenta un CERTIFICADO "ISO 45001:2018, a nombre del postor, no se encuentra registrado en la compañía certificadora, por lo que no se toma en cuenta)	presenta	0.00
<b>E</b>	<b>INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b> (En folio 374, presenta un CERTIFICADO "ISO 37001:2016, a nombre del postor, no se encuentra registrado en la compañía certificadora, por lo que no se toma en cuenta)	presenta	0.00
	<b>TOTAL, PUNTAJE</b>		<b>80.00</b>



**NO SE TOMA EN CUENTA LA METODOLOGIA POR LAS RAZONES SIGUIENTES DEL POSTOR GUTIERREZ CARDENAS ENRIQUE ANIBAL. -**

En folio 363, 364, el consultor menciona a las bases AS N° 011-2023-MIGRACIONES, no siendo este objeto de convocatoria:

363

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 174- 2023-GR CUSCO-1  
Proceso Simplificado

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA LE. HUEL PEPERANO Nº 20285- SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DISTRITO DE PARURO -PROVINCIA DE PARURO- DEPARTAMENTO DEL CUSCO- CCI 2057766 ACCIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA

---

**PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DURANTE LA SUPERVISIÓN DE OBRA**

Las actividades de la supervisión están establecidas en las bases de la AS N° 011-2023-MIGRACIONES, detalladas en el folio 30 en adelante.  
A dichas actividades se complementan las que, a continuación, se describen de manera enumerativa sin que ello suponga que son limitativas:

- ✓ Verificación del terreno y Acta de entrega de terreno y apertura del cuaderno de obra
- ✓ Controles previos, Evaluación/aprobación de los documentos de los literales b), c) y d) del numeral 175.1 del Art. 175 del RLCE
- ✓ Control de calidad de los aspectos técnicos
  - Control de niveles de acceso, BM, Trazo y Replanteo
  - Control de calidad de la compactación
  - Control de calidad del concreto (preparación, traslado, colocación, roturas).
  - Control de avances programados (Ruta Crítica)
  - Control de calidad de los materiales (pruebas, ensayos, certificados, fichas técnicas, etc.)
  - Control del uso adecuado de la maquinaria y equipo pesado
  - Control de procesos constructivos (protocolos) para la ejecución de las partidas de obra.
- ✓ Supervisión de la obra en todas sus etapas que se ajusten al expediente técnico
  - Control en el replanteo general de la obra
  - Control topográfico
  - Control de calidad de los trabajos y de la Mano de Obra.
  - Apertura y uso del cuaderno de obra



364

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 124-2023-RR-CUSCO-4  
Planes Supervisoriales

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA U.E. NIVEL PRIMARIO Nº 30918 - BARRIO COMARCAS DE JESUS CRISTO DE PUNO" - PROMUEVA DE PUNO - DEPARTAMENTO DEL CUSCO C03 2057788 ACCIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA

**PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA**

Las actividades de la supervisión están establecidas en las bases de la AS Nº 011-2023-MIGRACIONES, detalladas en el folio 40 en adelante

A dichas actividades se complementan las que, a continuación, se describen de manera enumerativa sin que ello suponga que son limitativas:

- Recepción de Obra, Levantamiento de Observaciones, Recepción final de obra.
- Participación en el comité de recepción de obra
- Informe de situación para la recepción de obra
- Elaboración de informe de liquidación ejecución de obra
- Elaboración de informe final de supervisión de obra
- Elaboración de informe de liquidación del contrato de supervisión de obra

El supervisor remitirá a la entidad los Planos Post Construcción, metrados finales, memoria descriptiva valorizada y dossier de calidad (resultados de pruebas, ensayos, fichas técnicas, Certificados de Calidad y/o garantía, manuales de operación, etc.), que serán presentados por el contratista, los mismos que dispondrá el Comité de Recepción de obra en la fecha que se lleve a cabo la recepción de la obra.

El Supervisor informara a la entidad dentro de los plazos normativos, la solicitud del Contratista para la Recepción de la Obra (Art. 208 RLCE).

En la fecha programada para la recepción de obra, El comité de recepción junto con el contratista y la

En el folio 366, menciona plazos de ejecución de no corresponde al servicio.

366

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 214-2023-RR-CUSCO-4  
Planes Supervisoriales

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA U.E. NIVEL PRIMARIO Nº 30918 - BARRIO COMARCAS DE JESUS CRISTO DE PUNO" - PROMUEVA DE PUNO - DEPARTAMENTO DEL CUSCO C03 2057788 ACCIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA

**ORGANIZACIÓN Y PROGRAMACION DE LA SUPERVISION**

La organización de la supervisión y las funciones del personal profesional técnico y de apoyo propuesto para la Supervisión de la Obra requiere de una organización adecuada y de una programación de los trabajos que incluye el diagrama de prestación de los servicios a brindar

La Supervisión de acuerdo con los requerimientos de los Términos de Referencia, se encargará de:

**Actividades generales a realizar:**

- ◆ La Revisión del Expediente Técnico del proyecto.
- ◆ De la Supervisión de Obra, Incluye el Control Técnico-Económico y legal.
- ◆ De la Liquidación Final de contrato e Informe Final.

○ Personal propuesto para el servicio:

- ◆ Jefe de Supervisión
- ◆ Arquitecto, Especialista en Arquitectura.
- ◆ Ingeniero Especialista en Estructuras
- ◆ Especialista en Instalaciones Sanitarias
- ◆ Especialista en Instalaciones Eléctricas
- ◆ Especialista en Instalaciones Mecánicas.
- ◆ Especialista en Telecomunicaciones
- ◆ Especialista en Seguridad y Salud en Obra.

**ORGANIZACIÓN DE LA SUPERVISION**

La Supervisión cuenta con una organización propia que le permite desarrollar sus actividades de acuerdo a los objetivos trazados, esta organización interna se refiere al equipo de la Supervisión; la Supervisión cuenta con un Jefe de Supervisión que es la máxima autoridad en el equipo de Supervisión, seguido de los siguientes profesionales: Especialista en Arquitectura, Especialista en Estructuras, Especialista en Instalaciones Sanitarias, Especialista en Instalaciones Eléctricas, Especialista en Instalaciones Mecánicas, Especialista en Telecomunicaciones y Especialista en Seguridad y Salud de comprobada experiencia quienes controlaran permanentemente los trabajos realizados por el contratista, estos profesionales dependerán del Jefe de Supervisión y mantendrán el reporte diario de los avances así como de las incidencias que requiera conocer el Jefe de la Supervisión.

**METODOLOGÍA DE LA SUPERVISION, PERSONAL RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES**

En este punto se muestra la correspondencia directa que hemos identificado, entre el personal propuesto para el servicio y las actividades de inspección y control durante el desarrollo de la obra. El objeto es establecer la responsabilidad en función a las actividades que van a realizar con mayor incidencia.

**Actividades previas al inicio de la Obra.**

Se desarrollará los procedimientos a seguir previa a la Ejecución de los trabajos, estas actividades serán desarrolladas en un tiempo prudencial (± 10 días calendario), en coordinación con un representante de la Entidad.

**Actividades Durante la ejecución de la Obra.**

Se desarrolla las actividades a seguir durante la ejecución de las Obras, en un periodo de 210 días calendario (100 dc para la ejecución de obra y 50 dc para el proceso de recepción de obra, Informe Final y Liquidación final del contrato de obra y Supervisión), en coordinación con el Contratista y el representante de la Entidad.

6	EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje: 100 Puntos)	CONSORCIO MOLLEPATA	
A	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	PRESENTA	80 PUNTOS
	(El postor cumple en acreditar S/ 4'255,312.56)	SI	80.00
B	<b>METODOLOGÍA PROPUESTA</b>	PRESENTA INCOMPLETO SIN LA EDT	00 PUNTOS
	<b>a. EDT (Estructura Desglosable de Trabajo)</b>		
	La EDT es el proceso de subdividir los entregables y el proyecto en componentes más pequeños y más fáciles de manejar (Guía PMBOK Sexta Edición). El postor no presenta la EDT	No presenta	
	<b>b. Control de Calidad técnica de la Obra. Componentes y Productos (Entregables)</b>		
	Controlar la calidad es el proceso de monitorear y registrar los resultados de la ejecución de las actividades de gestión de calidad, para evaluar el desempeño y asegurar que las salidas (Entregables) del proyecto sean completas, correctas y satisfagan las expectativas del cliente (Guía PMBOK Sexta Edición). El postor desarrolla el plan para el control de calidad por hitos; sin embargo, en la página 44 presenta una imagen ilegible.	se acoge al alcance del servicio.	
	<b>c. Control de Plazos de ejecución. Componentes y Productos (Entregables)</b>		
	Controlar el cronograma es el proceso de monitorear el estado del proyecto para actualizar el cronograma del proyecto y gestionar cambios a la línea base del cronograma (Guía PMBOK Sexta Edición). Desarrolla el plan para para el control de plazos.	se acoge al alcance del servicio.	
	<b>d. Control Económico de la Obra. Componentes y Productos (Entregables)</b>		
	Controlar los costos es el proceso de monitorear el estado del proyecto para actualizar los costos del proyecto y gestionar cambios a la línea base de costos (Guía PMBOK Sexta Edición). Desarrolla el plan para control económico de la obra.	se acoge al alcance del servicio.	
	<b>e. GESTIÓN DE RIESGOS, desarrolla los alcances de la DIRECTIVA N°012-2017-OSCE/CD</b>	Presenta	
	El postor desarrolla la gestión de riesgos.		
	<b>f. Artículos de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento donde se hacen referencia a riesgos</b>	No presenta	
C	<b>CERTIFICACIONES</b>	PRESENTA	05 PUNTOS
	C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	presenta	3.00
E	<b>INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	presenta	2.00
	<b>TOTAL, PUNTAJE</b>		<b>85.00</b>



f.

e.



# COMITÉ DE SELECCION

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO



7	EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje: 100 Puntos)	GONZALES BARON JIMMY GUSTAVO	
A	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	PRESENTA	80 PUNTOS
	(El postor cumple en acreditar S/ 1'946,044.77)	SI	80.00
B	<b>METODOLOGÍA PROPUESTA</b>	PRESENTA INCOMPLETA Y NO SE TIENE COHERENCIA ENTRE LAS HERRAMIENTAS MENCIONADAS POR CONSIDERAR EL NOMBRE DE OTROS PROYECTOS	00 PUNTOS
	<b>a. EDT (Estructura Desglosable de Trabajo)</b>		
	La EDT es el proceso de subdividir los entregables y el proyecto en componentes más pequeños y más fáciles de manejar (Guía PMBOK Sexta Edición). El postor presenta en la página 162 el esquema con un título de "Estructura desglosable de trabajo", no presenta el desarrollo de los componentes por niveles que debiera llegar a los paquetes de trabajo; tal como indica las bases a nivel mínimo de componentes y productos.	El esquema presentado no refleja los paquetes de trabajo a nivel mínimo de componentes y productos.	
	<b>b. Control de Calidad técnica de la Obra. Componentes y Productos (Entregables)</b>		
	Controlar la calidad es el proceso de monitorear y registrar los resultados de la ejecución de las actividades de gestión de calidad, para evaluar el desempeño y asegurar que las salidas (Entregables) del proyecto sean completas, correctas y satisfagan las expectativas del cliente (Guía PMBOK Sexta Edición). El postor desarrolla el plan para el control de calidad por hitos; sin embargo, en la página 44 presenta una imagen ilegible.	se acoge al alcance del servicio.	
	<b>c. Control de Plazos de ejecución. Componentes y Productos (Entregables)</b>		
	Controlar el cronograma es el proceso de monitorear el estado del proyecto para actualizar el cronograma del proyecto y gestionar cambios a la línea base del cronograma (Guía PMBOK Sexta Edición). Desarrolla el plan para para el control de plazos.	se acoge al alcance del servicio.	
	<b>d. Control Económico de la Obra. Componentes y Productos (Entregables)</b>		
	Controlar los costos es el proceso de monitorear el estado del proyecto para actualizar los costos del proyecto y gestionar cambios a la línea base de costos (Guía PMBOK Sexta Edición). Desarrolla el plan para control económico de la obra.	se acoge al alcance del servicio.	
	<b>e. GESTIÓN DE RIESGOS, desarrolla los alcances de la DIRECTIVA N°012-2017-OSCE/CD</b>	No se acoge al alcance del servicio, por tratarse de otra obra que no es objeto de la convocatoria.	
	El postor desarrolla la gestión de riesgos. La matriz presentada en la página 145 no corresponde a la obra y/o proyecto materia de la presente convocatoria.		
	<b>f. Artículos de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento donde se hacen referencia a riesgos</b>	Presenta	



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



## COMITÉ DE SELECCION

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO



<b>C</b>	<b>CERTIFICACIONES</b>	<b>PRESENTA</b>	<b>00 PUNTOS</b>
	C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL (de la búsqueda de la certificación ISO 45001:2018 se encuentra caduco)	presenta	00.00
<b>E</b>	<b>INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b> (de la búsqueda de la certificación ISO 37001:2016 se encuentra caduco)	presenta	00.00
	<b>TOTAL, PUNTAJE</b>		<b>80.00</b>

**NO SE TOMA EN CUENTA LA METODOLOGIA POR LAS RAZONES SIGUIENTES DEL POSTOR GONZALES BARON JIMMY GUSTAVO. -**

En el Folio 145, presenta una matriz que no corresponde a la obra ni a la localidad.

<b>8</b>	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje: 100 Puntos)</b>	<b>OCAMPO PALOMINO CARLOS LUIS</b>	
<b>A</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>PRESENTA</b>	<b>40 PUNTOS</b>
	(El postor cumple en acreditar S/ 1'063,704.96)	SI	40.00
<b>B</b>	<b>METODOLOGÍA PROPUESTA</b>	<b>PRESENTA INCOMPLETA LA METODOLOGIA</b>	<b>00 PUNTOS</b>
	<b>a. EDT (Estructura Desglosable de Trabajo)</b>		
	La EDT es el proceso de subdividir los entregables y el proyecto en componentes más pequeños y más fáciles de manejar (Guía PMBOK Sexta Edición). El postor no presenta la EDT	No presenta	
	<b>b. Control de Calidad técnica de la Obra. Componentes y Productos (Entregables)</b>		
	Controlar la calidad es el proceso de monitorear y registrar los resultados de la ejecución de las actividades de gestión de calidad, para evaluar el desempeño y asegurar que las salidas (Entregables) del proyecto sean completas, correctas y satisfagan las expectativas del cliente (Guía PMBOK Sexta Edición). El postor desarrolla el plan para el control de calidad por hitos; sin embargo.	se acoge al alcance del servicio.	
	<b>c. Control de Plazos de ejecución. Componentes y Productos (Entregables)</b>		
	Controlar el cronograma es el proceso de monitorear el estado del proyecto para actualizar el cronograma del proyecto y gestionar cambios a la línea base del cronograma (Guía PMBOK Sexta Edición). Desarrolla el plan para para el control de plazos.	se acoge al alcance del servicio.	
	<b>d. Control Económico de la Obra. Componentes y Productos (Entregables)</b>		
	Controlar los costos es el proceso de monitorear el estado del proyecto para actualizar los costos del proyecto y gestionar cambios a la línea base de costos (Guía PMBOK Sexta Edición). Desarrolla el plan para control económico de la obra.	se acoge al alcance del servicio.	
	<b>e. GESTIÓN DE RIESGOS, desarrolla los alcances de la DIRECTIVA N°012-2017-OSCE/CD</b> El postor desarrolla la gestión de riesgos.	Presenta.	
	<b>f. Artículos de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento donde se hacen referencia a riesgos</b>	No presenta	
<b>C</b>	<b>CERTIFICACIONES</b>	<b>PRESENTA</b>	<b>05 PUNTOS</b>



f.

4

	C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	presenta	3.00
E	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	presenta	2.00
	<b>TOTAL, PUNTAJE</b>		<b>45.00</b>

### RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA:

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN: EVALUACION TECNICA (Puntaje: 100 Puntos)	RESULTADO (puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.)
1	VACCARO ALVAREZ ANGEL GUIDO	100 PUNTOS	ACCEDE A LA ETAPA DE EVALUACION ECONOMICA
2	ALANOCA ARAGON BERNARDO	85 PUNTOS	ACCEDE A LA ETAPA DE EVALUACION ECONOMICA
3	HILMERD ROBERTO ROMAINVILLE YTURRIAGA	85 PUNTOS	ACCEDE A LA ETAPA DE EVALUACION ECONOMICA
4	CONSORCIO MOLLEPTA	85 PUNTOS	ACCEDE A LA ETAPA DE EVALUACION ECONOMICA
5	ENRIQUE ANIBAL GUTIERREZ CARDENAS	80 PUNTOS	ACCEDE A LA ETAPA DE EVALUACION ECONOMICA
6	JIMMY GUSTAVO GONZALES BARON	80 PUNTOS	ACCEDE A LA ETAPA DE EVALUACION ECONOMICA
7	JOSE LUIS ROZAS LATORE	83 PUNTOS	ACCEDE A LA ETAPA DE EVALUACION ECONOMICA
8	CARLOS LUIS OCAMPO	45 PUNTOS	NO ACCEDE A LA ETAPA DE EVALUACION ECONOMICA

### Sexto. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

A continuación, se procederá a realizar la EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONOMICAS, en conformidad con el del Artículo 83° del Reglamento, teniendo el siguiente resultado:

POSTOR	OFERTA SI	FACTORES DE EVALUACION (Precio 100 Puntos)	PUNTAJE TOTAL ECONOMICO (Precio 100 Puntos)
VACCARO ALVAREZ ANGEL GUIDO	724,792.44	100	100
ALANOCA ARAGON BERNARDO	724,792.44	100	100
HILMERD ROBERTO ROMAINVILLE YTURRIAGA	724,792.44	100	100
ENRIQUE ANIBAL GUTIERREZ CARDENAS	724,792.44	100	100
CONSORCIO MOLLEPTA	724,792.44	100	100
JIMMY GUSTAVO GONZALES BARON	724,792.44	100	100
JOSE LUIS ROZAS LATORE	724,792.44	100	100

### Séptimo. PUNTAJE TOTAL

A continuación, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, en conformidad al numeral 83.3 del Art. 83° del Reglamento, teniendo el siguiente resultado:

N°	Postor	Oferta SI	PUNTAJE TOTAL		PUNTAJE TOTAL C1xPT+C2xPei	Orden de Prelación
			PUNTAJE TECNICO (PT) C1 = 0.80	PUNTAJE ECONOMICO (Pei) C2 = 0.20		
1	VACCARO ALVAREZ ANGEL GUIDO	SI. 724,792,44	100	100	100	1
2	ALANOCA ARAGON BERNARDO	SI. 724,792,44	85	100	88	2
3	HILMERD ROBERTO ROMAINVILLE YTURRIAGA	SI. 724,792,44	85	100	88	2
4	CONSORCIO MOLLEPTA	SI. 724,792,44	85	100	88	2
5	ROZAS LATORRE JOSE LUIS	SI. 724,792,44	83	100	86.40	3
6	ENRIQUE ANIBAL GUTIERREZ CARDENAS	SI. 724,792,44	80	100	84	4
7	JIMMY GUSTAVO GONZALES BARON	SI. 724,792,44	80	100	84	4



## COMITÉ DE SELECCION

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y  
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO



### Octavo. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Finalmente, y visto el cuadro de evaluación y calificación, en conformidad al numeral 82.1, 82.2 y 82.3 respectivamente del Art. 82° del Reglamento, el Comité de Selección **otorga la BUENA PRO** al postor: **VACCARO ALVAREZ ANGEL GUIDO CON RUC 10238820745**, por el monto de **S/. 724,792,44 (SETECIENTOS VEINTECUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 44/100 SOLES)**, del Procedimiento de Selección **CONCURSO PUBLICO N° 03-2023-GR CUSCO-1**, para la **“CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA “MEJORAMIENTO EN LA OFERTA DE SERVICIO EDUCATIVO A NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. DAVID SAMANEZ OCAMPO INTEGRADO A LA I.E. N 50115 DISTRITO DE MOLLEPATA - ANTA- CUSCO -CUI 2335174”**.

**META 0050-2024 MEJORAMIENTO EN LA OFERTA DE SERVICIO EDUCATIVO A NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. DAVID SAMANEZ OCAMPO INTEGRADO A LA I.E. N 50115, DISTRITO DE MOLLEPATA - ANTA – CUSCO.**

El Comité a cargo del Procedimiento de Selección encargado de conducir y desarrollar el presente procedimiento de selección da por concluido este acto y firman al pie del presente en señal de conformidad, siendo 16:00 del día 13 de mayo del año 2024, a su vez autorizan para que los resultados de este acto sean publicados en la plataforma del SEACE.

EL COMITÉ DE SELECCION

Ing. Juan Carlos Paucar Alarcon  
Primer Miembro Titular

CPC. Alex Renzo Camero Noriega  
Presidente Suplente

Ing. Lizandro Umeres Leiva  
Segundo Miembro Titular